

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.963

Miércoles 2 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551852

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público, Titular 34° Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda 359, comuna de Providencia certifica: Por escritura pública de fecha 23 de septiembre de 2024, repertorio 16.244-2024, ante mí, don EDUARDO VICENTE GUAJARDO SALAZAR, Pasaje San Judas Tadeo 7854, Villa Jardín Alto, comuna de La Florida, don MARCOS ANDRÉS DÍAZ OSORIO, Quilín Sur 7400, casa 160, comuna de Peñalolén y don EXEQUIEL RUBÉN SAPIAIN BRIONES, El Almácigo 1831, comuna de Puente Alto, constituyeron sociedad por acciones. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INGEME SpA. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de que pueda constituir agencias, oficinas y sucursales en otros lugares del país o del extranjero, y de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: El objeto de la sociedad será: La realización o ejecución de todo tipo de trabajos, servicios, proyectos u obras de ingeniería y construcción sean obras civiles mayores o de menor envergadura, realizar toda clase de mejoras, remodelaciones, decoraciones, edificaciones y transformaciones, el servicio de proyectos u obras ingeniería, de electricidad u otras energías y todos los actos tendientes a este cometido, sea por cuenta propia o ajena, como mandante, contratista, subcontratista o de cualquier otra forma; la compra venta, comercialización, importación como exportación y arriendo, por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes, en especial artículos y productos relacionados la electricidad y otras energías; la representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que guarden alguna relación con dichos artículos o productos; actuar como consignatario, agente o mandante de estos; y en general la realización de toda clase de actividades relativas al giro ordinario de la sociedad o cualquier otro giro u objeto que acuerden sin necesidad de modificaciones a los estatutos. CAPITAL: \$1.000.000-, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie e igual valor, sin valor nominal, las cuales fueron suscritas y pagadas de esta forma: a) EDUARDO VICENTE GUAJARDO SALAZAR, suscribe 340 acciones, las paga de contado la suma de \$340.000-, quedado enterado en caja social, b) MARCOS ANDRÉS DÍAZ OSORIO, suscribe 330 acciones, las paga de contado la suma de \$330.000-, quedado enterado en caja social, y c) EXEQUIEL RUBÉN SAPIAIN BRIONES, suscribe 330 acciones, las paga de contado la suma de \$330.000-, quedado enterado en caja social. Quedan suscritas y pagadas la totalidad de las acciones. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 27 de septiembre de 2024.

CVE 2551852

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl